



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0369 Del **GP Popular**, sobre creación por el Gobierno de Canarias de una Mesa de diálogo para la reforma de la actual Ley de Caza de Canarias. Página 2

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1522 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo en torno a la justicia universal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 3

8L/PO/P-1523 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre futuras movilizaciones sobre el abono del complemento específico del personal de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 4

8L/PO/P-1524 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 4

8L/PO/P-1525 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre las causas de la mancha de petróleo que ha afectado a la costa de Arinaga, dirigida al Gobierno. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1054 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 6

8L/PO/C-1032 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre los 200 millones de euros para innovación previstos por la Unión Europea hasta 2020, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa. Página 6



PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0369 *Del GP Popular, sobre creación por el Gobierno de Canarias de una Mesa de diálogo para la reforma de la actual Ley de Caza de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 5.701, de 31/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.1.- Del GP Popular, sobre creación por el Gobierno de Canarias de una Mesa de diálogo para la reforma de la actual Ley de Caza de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Creación por el Gobierno de Canarias de una Mesa de diálogo para la reforma de la actual Ley de Caza de Canarias”, a instancias del diputado Emilio Moreno Bravo, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vigente Ley de Caza de Canarias, en su exposición de motivos, viene a reconocer como una facultad natural y consustancial al hombre, desde tiempo inmemorial, el derecho a cazar que, en la actualidad, se traduce en una actividad deportiva que incide sobre las poblaciones de la fauna silvestre y su conservación, de ahí la necesidad de tutelar el interés general que se concreta en la protección de los recursos cinegéticos así como en la mejora de los hábitats del conjunto de animales de nuestro territorio.

En torno a la caza, se hace necesario desarrollar una triple vertiente normativa que exige que la regulación de la actividad cinegética ampare tanto los intereses de los cazadores, de un lado, como de los agricultores y propietarios de los terrenos donde se desarrolla la caza, de otro, sin olvidarse, el interés público concurrente relacionado con la protección, defensa y conservación de la fauna y los recursos naturales.

No debe olvidarse que la actividad cinegética ha pasado de estar vinculada a la subsistencia de los que la practicaban a convertirse en una actividad relacionada con el ocio, la cultura y el deporte que aglutina a un importante número de seguidores.

La Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias consagra la caza como una actividad deportiva y de ocio con “honda tradición popular en nuestras islas” que ha servido para mantener un equilibrio entre los animales a través de la renovación y mejora de las poblaciones de especies cinegéticas.

De otro lado, es importante referir el considerable flujo económico derivado de la caza como actividad deportiva.

Durante el año 2011, según las cifras facilitadas por el estudio “Repercusiones socioeconómicas de la actividad cinegética en la isla de Tenerife”, elaborado por la Asociación Cultural “Pinolere. Proyecto Cultural” en colaboración con el Área de Agricultura, Ganadería y Pesca del Cabildo Insular de Tenerife, la estimación del gasto realizado por los cazadores con licencia, un total de 7.170, en la isla de Tenerife ascendió en torno a 28 millones de euros.

Dicha cifra, sólo en la isla de Tenerife, recalca y evidencia que la caza, como actividad deportiva, conlleva una inversión, por cada licencia de caza, así como de un conjunto de gastos fijos y variables que engloba, a modo de ejemplo, la cría de perros, la cría de hurones, el abono de tasas, la manutención de animales, el consumo de cartuchos...

Todo ello hace necesario la consecución de una mesa de diálogo para la reforma de la actual ley de caza, en consonancia con las reformas habidas en ámbito nacional, y que debe abarcar a todos los agentes implicados, sin excepción, como la Federación Canaria de Caza, las Federaciones insulares de Caza, las Sociedades Insulares de Cazadores, los Cabildos, etcétera, con el fin de alcanzar una reforma global de la Ley Canaria de Caza vigente, que ha sido objeto de un reciente borrador de anteproyecto, donde se conjugue los derechos de los cazadores y el fomento, protección y conservación de las especies cinegéticas y sus hábitats.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a valorar dentro de la futura reforma de la Ley de Caza de Canarias la necesidad de medidas tendentes a crear una Mesa de Diálogo, en la que intervengan todos los agentes implicados, para dotar a la futura normativa reguladora de la caza en Canarias del mayor consenso posible, contemplando, en su mayor medida, las propuestas de los operadores interesados.

En el Parlamento de Canarias, a 31 de julio de 2014.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-1522 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo en torno a la justicia universal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.618, de 31/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. Diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre pronunciamiento del Tribunal Supremo en torno a la justicia universal, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración política hace el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad sobre el reciente pronunciamiento del Tribunal Supremo en torno a la justicia universal?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de julio de 2014.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/P-1523 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre futuras movilizaciones sobre el abono del complemento específico del personal de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 5.619, de 31/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre futuras movilizaciones sobre el abono del complemento específico del personal de la Administración de Justicia, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prevé el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad ante el anuncio de futuras movilizaciones a cuenta del abono del complemento específico del personal de la Administración de Justicia en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 28 de julio de 2014.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/P-1524 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.714, de 4/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y comercio, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Se adapta a la demanda de empleo juvenil en Canarias el Plan de Garantía Juvenil?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de julio de 2014.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/P-1525 De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las causas de la mancha de petróleo que ha afectado a la costa de Arinaga, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 5.756, de 7/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre las causas de la mancha de petróleo que ha afectado a la costa de Arinaga, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite las preguntas de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno de Canarias sobre las causas de la mancha de petróleo que ha afectado a la costa de Arinaga?

En el Parlamento de Canarias, a 18 de julio de 2014.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1054 De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 5.715, de 4/8/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Garantía Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Empleo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y comercio, para su respuesta ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué acciones se tiene previsto realizar en base al Plan de Garantía Juvenil?

En el Parlamento de Canarias, a 4 de julio de 2014.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

8L/PO/C-1032 De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre los 200 millones de euros para innovación previstos por la Unión Europea hasta 2020, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 9/6/14.)

(Registro de entrada núm. 5.699, de 31/7/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

7.2.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre los 200 millones de euros para innovación previstos por la Unión Europea hasta 2020, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, respecto de la que se acordó interesar de la Sra. diputada autora de la misma aclaración, habiéndose presentado escrito en los términos interesados; en conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de agosto de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la pregunta oral en comisión “Los 200 millones de euros para innovación previstos por la Unión Europea hasta 2020” (8L/PO/C-1032), visto el escrito del Gobierno de Canarias, de registro de entrada número 4.964, de 27 de misma, dando cumplimiento a lo requerido, se reformula la iniciativa de la siguiente manera:

PREGUNTA

¿Qué líneas de actuación prevé desarrollar el Gobierno de Canarias para aprovechar las partidas para tecnología e innovación previstas por la Unión Europea dentro de su política de desarrollo regional en el periodo 2014-2020, que ascienden a unos 200 millones de euros?

En el Parlamento de Canarias, a 31 de julio de 2014.- LA DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.



Parlamento de Canarias

